

ANUNCIO

Aprobadas por resolución de la Presidencia de la Comarca de Somontano de Barbastro, de fecha 14 de julio de 2014 las condiciones jurídicas, económicas y técnicas reguladoras del procedimiento abierto, tramitación simplificada del contrato de suministro de un vehículo ligero todo terreno 4 x4 con reductora pick-up doble cabina para el Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca de Somontano de Barbastro , por un presupuesto de 31.818 euros y 6.681,78 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, se convoca la licitación del contrato conforme al mismo.

El Plazo de presentación de proposiciones es de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro.

1. Entidad adjudicadora: Comarca de Somontano de Barbastro
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo ligero todo terreno 4 x4 con reductora pick-up doble cabina para el Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca de Somontano de Barbastro
 - b) Lugar de ejecución: Comarca de Somontano de Barbastro.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta el 14 de octubre de 2014
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Simplificada
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación: 31.818 euros y 6.681,78 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantía Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Comarca de Somontano de Barbastro
 - b) Domicilio: Avda. Navarra, nº 1
 - c) Localidad y código postal: Barbastro 22300
 - d) Teléfono: 974306006
 - e) Telefax: 974306052
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano.
7. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.
- e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación:
10 Días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro
- b) Documentación a presentar: La prevista en las condiciones jurídicas, económicas y técnicas que rigen dicha contratación.

- c) Lugar de presentación: Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro: Avda. de Navarra nº 1, 22300 Barbastro (Huesca).

9. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación. Se valorará con la puntuación máxima la mejor oferta en cada uno de los apartados siguientes y el resto proporcionalmente. Se considera la oferta económicamente más ventajosa aquella que obtenga la mayor puntuación.

Criterios cuantificables automáticamente (sobre B), se puntuarán en orden decreciente hasta un total de 100 puntos.

Nº	CRITERIOS ADJUDICACION
1	POTENCIA MOTOR: Potencia superior a 160 CV hasta 30 puntos, la oferta más ventajosa.
2	EXTENSION PLAZO GARANTIA. Para plazos de garantía superiores al indicado en el pliego, hasta 30 puntos, obteniendo 5 puntos por cada cuatro meses de ampliación de la garantía (Como máximo 30 puntos)
3	CAPACIDAD DE CARGA: Capacidad de carga superior a 1.000 kg., hasta 15 puntos
4	PLAZO DE ENTREGA. Hasta 15 puntos, obteniendo 3 puntos por cada semana anticipada al plazo de entrega que se oferte (Cómo máximo 15 Puntos).
5	MEJOR PRECIO OFERTADO. Hasta 10 puntos, a la oferta más ventajosa

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario

11. El Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse las condiciones jurídicas, económicas y técnicas: www.somontano.org

En Barbastro, a 15 de julio de 2014

El Presidente

Fdo. Jaime Facerías Sancho